



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

DESIGNA COMISION EVALUADORA DE LA LP 10-2025
CONSTRUCCION PASEO COSTUMBRISTA Y CULTURAL
OLLAGUE, CODIGO BIP N° 40014638, ID 650-13-O125

ANTOFAGASTA, 10 JUL. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1776

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653 de 2000; la Ley N° 19.880 sobre Bases Generales de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el D.S. N° 236, (V. y U.) de 2002, que aprueba bases reglamentarias de contratación de obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización, y su modificación a través del decreto N° 34 (V. y U.) de agosto de 2023; la Resolución N°36 de 23 de diciembre de 2024 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y la Resolución N° 8 de 24 de marzo de 2025 que modifica y complementa la Resolución N° 36 previamente citada, ambas de la Contraloría General de la República; las facultades que confiere el D.L. N° 1.305, (V. y U.) de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, y su modificación a través del artículo segundo de la circular N° 230 de fecha 27 de mayo de 2022; el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el Decreto Exento RA 272/12/2025 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de fecha 17 febrero del año 2025, que me nombra en el cargo de Director de Serviu de la Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) El llamado a **Licitación Pública N° 10/2025 "CONSTRUCCION PASEO COSTUMBRISTA Y CULTURAL OLLAGUE"**, CODIGO BIP N° 40014638-0; ID 650-13-O125.
- b) La **Apertura electrónica** de la Licitación Pública N° 10/2025 indicada en el considerando a), programada para el día **14 de julio de 2025** a las **15:30 horas**, según **ID 650-13-O125**,
- c) La necesidad de nombrar una comisión que estudie y evalúe las ofertas de la licitación antes mencionada, a conformar por profesionales del equipo MINVU/SERVIU.

RESOLUCIÓN:

1° DESIGNASE, a los siguientes funcionarios para que integren la comisión evaluadora de la Licitación singularizada en el considerando a) de la presente resolución:

PILAR TAPIA BOLADOS	INGENIERO CONSTRUCTOR	SERVIU
EMILIO ZARRIA ADAROS	INGENIERO CONSTRUCTOR	SERVIU
SOO-LING HIP MALDONADO	ARQUITECTO	SEREMI

2° NOMBRESE, a los siguientes profesionales en reemplazo de algún miembro de la comisión evaluadora de la licitación singularizada en el considerando a) de la presente resolución:

CLAUDIO PAVEZ URQUHART	ARQUITECTO	SEREMI
DAVID MORAGA JOFRE	CONSTRUCTOR CIVIL	SERVIU

3° LOS FUNCIONARIOS, antes nombrados, procederán a realizar la evaluación de las ofertas y a elaborar el informe de evaluación correspondiente dirigido al Jefe de Servicio, verificando el cumplimiento de lo establecido para la presentación de estas de acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas, y determinando el orden de prelación de los oferentes en relación a su adjudicación. Los funcionarios designados para tal efecto tendrán un plazo (máximo) de 5 días hábiles, para elaborar la respectiva acta de evaluación de ofertas, estando en este periodo en calidad de sujetos pasivos de la Ley 20.730/2014 (Ley del Lobby).

- 4° INSTRÚYASE**, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N° 347 de 20 de febrero de 2025, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de Serviu Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello la encargado/a del Departamento Técnico de Construcciones y urbanización deberá ingresarlo al portal www.documentos.minvu.cl, y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.
- 5° PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN** en el Portal www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente aprobada y tramitada por SERVIU Región Antofagasta.
- 6° LA PRESENTE RESOLUCIÓN**, no afecta el presupuesto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
(Por Orden del Sr. Director)**

**ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TECNICO SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

RMG/MLM

DISTRIBUCIÓN:

- EMILIO ZARRIA ADAROS - EZARRIAA@MINVU.CL
- PILAR TAPIA BOLADOS - PTAPIAB@MINVU.CL
- SOO-LING HIP MALDONADO - SHIP@MINVU.CL
- CLAUDIO PAVEZ URQUHART - CPAVEZ@MINVU.CL
- MARCELA LEIVA MUÑOZ - MLEIVA@MINVU.CL
- RODRIGO MUÑOZ GÓMEZ - RMUNOZG@MINVU.CL
- JOSELIN VERGARA MONTENEGRO - JVERGARAM@MINVU.CL
- MARTA VENEGAS HERRERA - MVENEGASH@MINVU.CL
- MARJORIE GAHONA TABILO - MGAHONA@MINVU.CL
- DAVID MORAGA JOFRE - DMORAGA@MINVU.CL
- ALEX VEGA ARAYA - AVEGAA@MINVU.CL
- PAOLA RODRIGUEZ NAVARRETE - PRODRIGUEZN@MINVU.CL
- EMILIA ROJAS ROJAS - EROJASR@MINVU.CL